



I.S.P. "Dr. Joaquín V. González"
COMUNICADO 17 DEL RECTORADO

C.A.B.A., miércoles 19 de agosto de 2020

Estimada Comunidad Educativa del Joaquín,

En esta oportunidad, queremos brindar información acerca de las gestiones institucionales realizadas sobre temas vinculados al fortalecimiento de la trayectoria formativa de lxs estudiantes.

El Rectorado resolvió extender hasta el 30 de noviembre el plazo de entrega del **título de estudios secundarios** para lxs estudiantes de primer año que finalizaron antes del 30 junio.

En cuanto al acceso a **dispositivos y conectividad** para estudiantes y docentes, como hemos señalado en varias oportunidades, se ha solicitado al Ministerio de Educación del GCBA recursos, insumos y beneficios para facilitar la tarea de estudiantes y docentes en relación con la nueva realidad impuesta por la pandemia. Entre las cuestiones solicitadas en cada reunión mantenida, se encuentran equipos, datos libres, conectividad por convenio con las empresas de telefonía y/o internet, subsidios y becas.

Ante la falta de insumos referidos a la conectividad, el Rectorado decidió dar en préstamo las netbooks de Conectar Igualdad de uso común e institucional, a lxs estudiantes que carecían de recursos para la conectividad. Al día de la fecha todas las máquinas disponibles fueron entregadas.

Respecto de las **BECAS PROGRESAR**, se estuvo trabajando en la carga de los datos disponibles desde el inicio del Programa. Desde que comenzó la cuarentena, se solicitó a las autoridades ministeriales en repetidas oportunidades la gestión de la carga parcial de los datos para que lxs beneficiarixs no se vieran afectados en los cobros de dicha ayuda. Este pedido surge por la imposibilidad inicial de acceder a los datos duros de los libros matrices que se encuentran en la institución.

Lamentablemente, la solicitud no fue contemplada y actualmente se está trabajando en la carga manual de datos a partir del reclamo que cada estudiante aspirante al beneficio, realiza en la plataforma de BECAS PROGRESAR; lo que habilita la carga, previa consulta con lxs estudiantes y encargadxs de la Secretaría institucional. Por este motivo, es imprescindible que lxs estudiantes que no hayan recibido el beneficio, consulten en la plataforma <https://progresar.educacion.gob.ar/> y realicen el reclamo correspondiente, para que desde la institución se pueda revisar la situación.

En relación con el **PROGRAMA BECAS SUPERIOR**, que se otorgan anualmente y fueron anunciadas en julio para ingresantes 2020, se autorizó la inscripción hasta el 5 de agosto. Se trabajó durante todo el mes de julio en el intercambio con lxs aspirantes y la carga de datos. Se cumplimentó el procedimiento y se envió toda la documentación para obtener este beneficio.

También, ante varias consultas, el Rectorado realizó las averiguaciones sobre los plazos y la certificación necesaria para la **inscripción de estudiantes avanzados de profesorado en los listados de Provincia de Buenos Aires**. Resultó imprescindible conocer el tiempo disponible para la emisión de los certificados de materias aprobadas porque el procedimiento administrativo de este trámite es imposible realizar de forma remota. La certificación es un documento que se elabora en base a las materias acreditadas de cada estudiante registradas en el libro matriz de la institución, el cual no puede ser retirado del establecimiento. Como se informó oportunamente, el reforzamiento de las medidas sanitarias durante el último mes, suspendió las tareas que estábamos realizando en la institución. En consecuencia, para la confección de la certificación es necesario que el personal de administración asista a la misma. Para ello, el Rectorado solicitó a la UCSFD que gestione la provisión de insumos sanitarios para quienes debemos asistir con el objetivo de implementar el sistema de guardia ampliada y rotativa que el Rectorado organizó junto a los responsables de administración.

En respuesta a la consulta realizada a la Provincia de Buenos Aires, se informó que la inscripción al listado 108b *in fine*, comenzó el lunes 10 de agosto; inscribe para el año 2020 y depende de la necesidad de cada distrito. Los requisitos se encuentran en la Resolución N° 3181-02 de la Provincia de Buenos Aires. Sugerimos que lxs

estudiantes accedan a la información de la Secretaría de Asuntos Docentes -SAD- del distrito en el que deseen inscribirse para obtener la información correspondiente.

El Rectorado considera que las acciones, consultas y estado de avance de los procedimientos administrativos, pedagógicos e institucionales para generar condiciones de igualdad y equidad educativa, también son un acto formativo. Por eso extiende el alcance del acompañamiento institucional en la inserción laboral temprana de los estudiantes avanzados e informa sobre las acciones llevadas a cabo, dando a conocer las distintas dimensiones que permiten la continuidad del trabajo institucional, formativo y académico, en un contexto de pandemia con recomendaciones de distanciamiento social; cuando aún no están dadas las condiciones sanitarias para las actividades presenciales.

Por lo expuesto, seguimos manifestando nuestro agradecimiento a todos los estudiantes comprometidos no sólo con su formación sino con la construcción de lazos para avanzar en una formación más inclusiva. Agradecemos, también, a todo el personal administrativo que extremando los cuidados asiste a la institución para resolver las cuestiones necesarias que no pueden realizarse en forma remota y; al plantel docente por el compromiso con la formación docente y con la educación pública, en un contexto en donde el trabajo se ha intensificado; sin contar con la provisión de recursos tecnológicos ni la capacitación necesaria, que ha resultado autogestiva y con la colaboración del propio colectivo, en pos del acompañamiento de los estudiantes.

Saludos cordiales

Rectorado

I.S.P. "Dr. J. V. González"